



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE INFORMACIÓN

NACC/WG/09 — NI/03

17/09/24

Novena Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/09)

Ciudad de México, México, 30 de septiembre al 04 de octubre de 2024

Cuestión 4 del

Orden del Día:

Seguimiento al plan de trabajo 2023-2024 del NACC/WG

RED DE SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA DEL CARIBE (CANSNET)

(Presentada por Relatora del COMM/TF)

RESUMEN EJECUTIVO	
Esta nota de información realiza el seguimiento de las actividades del proceso de adquisición de la Red de Servicios de Navegación Aérea del Caribe (CANSNET).	
<i>Objetivos Estratégicos:</i>	• Seguridad Operacional • Capacidad y eficiencia de la navegación aérea • Desarrollo económico del transporte aéreo • Protección del medio ambiente
<i>Referencias:</i>	• Trigésimo Octava Reunión del Grupo de Gerencia Técnica del MEVA (MEVA/TMG/38), Ciudad de México, México, del 11 al 14 de julio de 2023 • Trigésimo Novena Reunión del Grupo de tarea de comunicaciones del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/COMM/TF/39), Ciudad de México, México, del 07 al 10 de mayo de 2024 • Cuadragésima Reunión del Grupo de tarea de comunicaciones del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/COMM/TF/40) (Ciudad de México, México, del 23 al 26 de julio de 2024)

1. Introducción

1.1. En 2018, durante la reunión MEVA/TMG/33, los Estados/Organizaciones Miembros del Caribe Central de la Red MEVA III identificaron la necesidad de revisar la arquitectura y los servicios de MEVA para garantizar que la red admitiera los requisitos emergentes de manera rentable.

1.2. En consecuencia, en la reunión MEVA/TMG/33, los miembros acordaron crear un Grupo Ad-Hoc MEVA con el objetivo de desarrollar los requisitos técnicos/operativos para una nueva plataforma de comunicación IP destinada a soportar los nuevos servicios.

1.3. Con el objetivo de cubrir en su denominación las nuevas posibilidades y servicios que proporcionaría la futura red de telecomunicaciones, los miembros de MEVA/TMG acordaron nombrar la nueva red como ‘Red de Servicios de Navegación Aérea del Caribe’ (CANSNET, por sus siglas en inglés).

1.4. La Oficina de Desarrollo de Capacidades e Implantación (CDI) de la OACI, anteriormente Oficina de Cooperación Técnica (TCB), fue invitada a acoger el proceso de licitación de CANSNET. Para ello, los miembros del proyecto y OACI firmaron un ACUERDO DE SERVICIOS DE GESTIÓN (MSA, por sus siglas en inglés) colectivo y su documento anexo, el Documento de Proyecto (PRODOC) RLA22801 ‘Red de Servicios de Navegación Aérea del Caribe (CANSNET)’, que contiene todos los detalles relacionados con la asistencia de OACI durante la adquisición. Para los mismos fines, FAA firmó el documento MSA FAA/OACI CDI.

1.5. Bajo la guía de OACI CDI, se desarrollaron los Términos de Referencia de CANSNET. Su arquitectura concibió una red de núcleo terrestre, MPLS, que soportaría servicios de telecomunicaciones de datos y voz, con diferentes tecnologías de acceso según se ajustara mejor al entorno de cada miembro. Tanto la información de voz, como la de datos, se intercambiarían utilizando Protocolo de Internet (IP) con enlaces de acceso a la red redundantes para aumentar su disponibilidad y proporcionar mayor ancho de banda para aplicaciones futuras.

2. Discusión

2.1. La versión final del documento Términos de Referencia de CANSNET (RFP) y la metodología de evaluación de ofertas para el proyecto fueron aprobados durante la reunión MEVA/TMG/38. Los miembros de CANSNET aprobaron ambos documentos formalmente en atención a la carta oficial con Ref. E.OSG-NACC98458.

2.2. A mediados de agosto, la Oficina Regional NACC de OACI envió a OACI CDI la aprobación oficial de la siguiente información en relación con el Proyecto RLA22801:

- Aprobación de los Estados de la Especificación Técnica (RFP)
- Criterios y tablas de evaluación técnica
- Aprobación del presupuesto estimado del Proyecto
- Términos y Condiciones Contractuales que se aplican a los proyectos de los Estados que los proporcionaron.

2.3. En respuesta a la Carta de Estado E.OSG-NACC99144, con fecha 21 de septiembre de 2023, los miembros del proyecto tuvieron la posibilidad de elegir a su representante en el Grupo de Tarea de Evaluación (ETF) de las propuestas para CANSNET. Aquellos nominados con rol de ‘Evaluadores’ conformaron el Grupo de Tarea de Evaluación Técnica.

2.4. De acuerdo con el plan de evaluación definido por CDI, y teniendo en cuenta las solicitudes recibidas de los miembros CANSNET, el ETF quedó conformado como sigue:

- Evaluadores: Bahamas, Cuba, Curazao, República Dominicana, COCESNA, FAA
- Observadores: Aruba, Cuba, Haití, República Dominicana, Sint Maarten

2.5. El 07 de septiembre de 2023, con fecha límite inicial del 30 de octubre de 2023, OACI CDI publicó la Solicitud de Propuestas para la futura red CANSNET (Ref. OACI/00210). A solicitud de los posibles licitantes, la fecha límite se extendió hasta el 30 de noviembre de 2023. Como resultado del proceso de licitación, se recibieron respuestas de tres proveedores.

2.6. El proceso de Evaluación Técnica de las propuestas fue ejecutado por el grupo de Evaluación Técnica, bajo la guía de OACI CDI, acorde a los Criterios de Evaluación aprobados por los miembros del proyecto. Esta etapa transcurrió desde el 6 de diciembre de 2023 hasta el 19 enero de 2024, cuando se firmó el Informe de Evaluación Técnica. Uno de los licitadores no cumplió con los criterios de Exclusión Técnica y fue eliminado de la evaluación posterior.

2.7. El proceso de Evaluación Financiera Corporativa fue realizado por la Unidad de Contratación de OACI (OACI/PRO), con el apoyo del grupo de Evaluación Técnica. Inició con la apertura de las propuestas comerciales, el 29 de enero de 2024 y cerró el 12 de abril de 2024 con la culminación del reporte final. La evaluación comercial se realizó bajo la ponderación de puntajes Técnicos/Precios (60/40).

2.8. Durante la reunión NACC/WG/COMM/TF/39, OACI CDI presentó y argumentó el informe final del proceso de licitación de CANSNET, basado en los reportes conformados en cada una de las etapas de la evaluación de ofertas, y procedió a recomendar a **Frequentis** como la empresa ganadora del proceso de licitación del proyecto RLA22801. Esta recomendación fue acogida y dio lugar a la decisión NACC/WG/COMM/39/04 *'APROBACIÓN DEL INFORME DE RESULTADO DE LA LICITACIÓN DEL PROYECTO CANSNET PRESENTADA POR LA OACI'*.

2.9. La Reunión NACC/WG/COMM/TF/39 analizó detalladamente los informes de los procesos de evaluación técnica y financiera de las ofertas para el Proyecto RLA22801. Como resultado de esos análisis, y considerando la necesidad de que los Estados/Organizaciones miembros del proyecto contaran con el pleno conocimiento del alcance técnico y financiero de la oferta ganadora, se tomó la decisión NACC/WG/COMM/TF/39/03 para efectuar la Reunión NACC/WG/COMM/TF/40.

2.10. Como resultado de la reunión NACC/WG/COMM/TF/40, tomando como base la explicación y discusión detallada de la oferta del proveedor ganador, los miembros de CANSNET realizaron la confirmación/actualización de los servicios solicitados y de los términos comerciales contractuales que se ajustan a sus Estados/Organizaciones para la implementación nueva red.

2.11. Teniendo en cuenta los análisis y decisiones de la Reunión NACC/WG/COMM/TF/40, en estos momentos se encuentra en curso el proceso de preparación, por parte del proveedor, de los contratos a firmar por cada uno de los miembros de CANSNET. Se espera que todos puedan estar firmados antes de diciembre 2024. Solo una vez que todos los miembros hayan rubricado su contrato, podrá iniciarse el proceso de implementación de CANSNET.